Aplicación presupuestaria: 21.21.716 A.776.01

N.º DE PROYECTO: 199721022773001

Finalidad: Fomento de las acciones específicas de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias

Beneficiario	Acción	Subv. concedida (€)
Inprovo	Campaña promoción	60.101,21
	Estudio de mercado	30.000,00
Incerhpan	Campaña promoción I	16.000,00
	Campaña promoción II	30.000,00
Propollo	Campaña promoción I	43.625,00
	Campaña promoción II	24.858,50
	Estudio de mercado	29.869,70
Intercitrus	Campaña imagen	17.720,00
	Estudio técnico	26.900,10
Asici	Campaña promoción	43.050,00
Ailimpo	Campaña promoción I	33.061,48
	Campaña promoción II	35.442,40
Aife	Campaña promoción	43.500,00
	Campaña imagen	21.500,00
Intercun	Campaña promoción I	60.000,00
	Campaña promoción II	60.000,00
Inlac	Campaña promoción I	30.000,00
	Campaña promoción II	30.000,00
Interatún	Campaña promoción	30.050,60
	Campaña imagen	30.050,60
Invac	Campaña promoción I	3.520,00
	Campaña promoción II	1.150,00

14993 *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2004, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas durante el segundo trimestre del ejercicio 2004, a las organizaciones y agrupaciones de productos agrarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, se resuelve publicar las subvenciones concedidas por la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, durante el primer trimestre de 2004, con cargo al crédito presupuestario citado y en virtud de lo dispuesto en las respectivas normas reguladoras de aquellas, que se mencionan a continuación.

Crédito presupuestario 21.21.713D.771.00 «Fomento del Asociacionismo Agrario», finalidades:

Subvenciones a Agrupaciones de Productores de frutas y hortalizas prerreconocidas conforme al artículo 14 del Reglamento (CE) 2200/96 y Agrupaciones de Productores reconocidas conforme a los Reglamentos (CEE) 1360/78, Reglamento (CE) 952/97 y Reglamento (CEE) 1696/71 que incluyen el resto de sectores agrarios, de acuerdo con la Orden de 3 de marzo de 1999 por la que se desarrolla el régimen de ayudas destinadas a promover la constitución de agrupaciones de productores agrarios (Boletín Oficial del Estado de 11 de marzo de 1999) (Anexo I).

Crédito presupuestario 21.21.713D.775.06 «Mejora de la organización de la producción y reordenación de los sectores productivos (Mejora del sector de frutos de cáscara y de las algarrobas)», finalidades:

Subvenciones a las Organizaciones de Productores reconocidas de frutos de cáscara y algarrobas que realicen Planes de Mejora de la calidad y de la comercialización de sus producciones, de acuerdo con la Orden Ministerial de 18 de julio de 1989 por la que se establece la normativa para la solicitud, control y pago de las ayudas para la mejora de la calidad y de la comercialización de los frutos de cáscara y las algarrobas (Boletín Oficial del Estado de 19 de julio de 1989) (Anexo II).

Y que figuran en los Anexos de la presente Resolución.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario General, Fernando Moraleda Quílez.

ANEXO I

Aplicación presupuestaria: 2004/21.21.713D.771.00

N.º DE PROYECTO: 199721006774002

Finalidad: Ordenación y concentración de la oferta agraria (APAS)

Beneficiario	Acción	Subv. concedida (€)
MANCERA, SOC. COOP. AGRARIA.	5.ª CAMPAÑA GASTOS CONST. Y FUNC. MANCERA S. COOP. AGRARIA DE SEVILLA.	63.010,00
«AGROPECUARIA DE GUISONA S.C.L.».	GASTOS CONST. Y FUNC. AGROPECUARIA DE GUISONA (LÉRIDA).	26.461,00
S.COOP. LTDA. «IBÉRICO COMERCIALIZACIÓN S.C.L.».	SUBV. GASTOS CONT. Y FUNC. «IBÉRICO COMERCIALIZACIÓN S.C.L.» DE ZAFRA (BADAJOZ).	115.455,00

ANEXO II

Aplicación presupuestaria: 2004/21.21.713D.775.06

N.º DE PROYECTO: 199621006773001

Finalidad: Mejora del sector de frutos de cáscara y algarrobas

Beneficiario	Acción	Subv. concedida (€)
SDAD. COOP. AGRARIA MANCHEGA DE LA ALMENDRA.	ANTICIPO 10.º AÑO «MANCHEGA DE LA ALMENDRA».	168.157,90
BALEAR DE FRUITS SECS, SDAD. COOP. LTDA.	SALDO 7.º AÑO «BALEAR DE FRUITS SECS».	69.546,73
BALEAR DE FRUITS SECS, SDAD. COOP. LTDA.	ANTICIPO 8.º AÑO «BALEAR DE FRUITS SECS».	66.747,56
ALMENDRAS ALICANTINAS, SAT 8900.	LIQUIDACIÓN 9.º AÑO «ALMENDRAS ALICANTINAS».	24.421,08
ALCOFRUSE, S.C.L.	ANTICIPO 8.º AÑO «ALCOFRUSE».	41.723,16
FRUTOS SECOS DE ANDALUCÍA, SDAD. COOP.	SALDO 8.º AÑO «FRUTOS SECOS DE ANDALUCÍA».	53.467,50
AGROESPAÑA, SDAD. COOP. 2.º GRADO.	LIQUIDACIÓN 6.º AÑO «AGROESPAÑA».	289.514,12
FRUTOS SECOS ARACAVA.	SALDO 9.º AÑO «FRUTOS SECOS ARACAVA».	48.351,26

Beneficiario	Acción	Subv. concedida (€)
RIOJANA DE FRUTOS SECOS, SAT 8850.	SALDO 10.º AÑO «RIOJANA DE FRUTOS SECOS».	40.680,24
ALMENDRAS Y GARROFAS DE BALEARES.	SALDO 10.º AÑO «ALMENDRAS Y GARROFAS DE BALEARES».	62.532,70
ALMENDRERA RIOJANA, SAT.	LIQUIDACIÓN 10.º AÑO «ALMENDRERA RIOJANA».	58.897,02
ALMENDRAS DE ANDALUCÍA, S. COOP.	ANTICIPO 9.º AÑO «ALMENDRAS DE ANDALUCÍA».	57.174,99
PRODUCTORES DE ALMENDRAS DEL SEGURA, S. COOP.	SALDO 10.º AÑO «PRODUCTORES DE ALMENDRAS DEL SEGURA».	145.004,45
FRUSEMUR, S.C.	SALDO 7.º AÑO «FRUSEMUR».	162.289,88

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

14994 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 205/2004, interpuesto por don Jesús Ignacio Lopera Flores sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 205/2004, promovido por don Jesús Ignacio Lopera Flores, contra resolución de 15 de junio de 2004, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a la de 16 de diciembre de 2003, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario general técnico, José Ignacio Vega Labella.

14995 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 223/2004, interpuesto por doña María Elena Gascón Pérez-Teijón sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Radiodiagnóstico.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 223/2004, promovido por doña María Elena Gascón Pérez-Teijón, contra resolución de 15 de junio de 2004, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a la de 16 de diciembre de 2003, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Radiodiagnóstico, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario general técnico, José Ignacio Vega Labella.

14996 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el Procedimiento Ordinario número 264/2004, interpuesto por don Javier de Corral Rosillo sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Urología.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º: 264/2004, promovido por D. Javier de Corral Rosillo contra resolución de 15 de junio de 2004, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a la de 9 de diciembre de 2003, por la que se dispone la publicación de las calificaciones finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Urología, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

14997 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 300/2004, interpuesto por don Fernando Marín García sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Odontólogos-Estomatólogos de Área de Atención Primaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º: 300/2004, promovido por don Fernando Marín García contra resolución de 27 de febrero de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Odontólogos-Estomatólogos de Área de Atención Primaria, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el man-